

Miércoles, 17 de noviembre de 2004

La que comunico para los fines legales correspondientes, previniendo a los señores demandados de la obligación de señalar comparecencia para recibir futuras notificaciones.

Hay firma y sello AC/2003790/VI

Ab. Manuel Salsazar P. SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Vivienda ubicada en dos plantas, con sala, comedor, baño, cocina, para situar en la planta baja. Casera de acero al segundo piso el cual cuenta con un dormitorio master con baño completo. Tiene un balcón de construcción parapetado. Escalero con piso en hormigón. Los inmuebles en general cuentan con un piso de cemento que funciona como jardín.

ANÁLISIS TOTAL: CUARENTA Y CINCO MIL TOSCOVENTOS CINCUENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 19

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE ENERO DEL DOS MIL CINCO MIL LAS UNO HASTA LAS SEIS DE LA TARDE EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, SE LEVANTA A CABO DEL RUMBO DEL SIGUIENTE INMUEBLE EMBAR-

gajado

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REPUBLICA DEL ECUADOR DE COMPAÑÍAS SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS José Garzón G.A.U.

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA TRAVELECUADOR CIA. LTDA. (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACIÓN TRAVELECUADOR CIA. LTDA., REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la compañía TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA. asombró a la compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA. cambio su denominación a TRAVELECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 1.130,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 13 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.G.U. 4356 de 11 NOV. 2004 y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalados en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El nuevo capital de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CUATROCIENTOS OCHENTA participaciones accionarias e indivisibles de UN dólar cada una.

DATOS DE LA ABSORBENTE TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA. QUE POR ESTE ACTO CAMBIA SU DENOMINACIÓN A TRAVELECUADOR CIA. LTDA.

- 1. DURACIÓN: 30 años desde el 2 de mayo de 1994.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito. Provincia de Pichincha
3. OBJETO: La compañía tiene por objeto ejercer la actividad turística, mediante la prestación de servicios de hospedaje, alojamiento y transporte...
4. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General de la misma. El representante legal es el Gerente General.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN: Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía TOUR-ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA. por TRAVELECUADOR CIA. LTDA. a fin de que quienes se encuentren con derecho a oponerse a la inscripción en lo relativo al cambio de denominación puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de la Ciudad del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y adjuntados, pongan en particular un conocimiento de la Superintendencia de Compañías.
El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiera oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 11 NOV. 2004. Dr. José Amílcar Córdova Calderón INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXTRACTO JUDICIAL R.D.E.

CÍTESE: A los señores Luz América Flores Perugachi y Luis Honorato Aguilar, con la demanda sobre Conservación y Recuperación de la Posesión, de conformidad a los Arts. 891 al 706 del Código de Procedimiento Civil Arts. 980, 981, 982, 983, 980 del Código Civil.

CAUSA No: 239 del 2004 JUICIO: Verbal Sumario de Amparo de Posesión. ACTORES: Tones de Jesús Trujillo Calderón DEMANDADOS: Luz América Flores Perugachi y Luis Honorato Aguilar Huarán. ABOGADO DEFENSOR: Dr. Freddy Piroño Arévalo. CASILLERO JUDICIAL: 8 en la ciudad de Cayambe.

PROVIDENCIA: JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Cayambe, a 10 de agosto del año 2004, a las OCHIS, VISTOS, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se le admite a trámite, en juicio verbal sumario. En lo principal se dispone: Entéguese copia de la demanda y este auto a los demandados señores Luz América Flores Perugachi y Luis Honorato Aguilar, para lo cual y en virtud del juramento rendido por los demandados chece por la prensa en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito en la forma indicada en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Cítese al 1. Gobierno Municipal del Cantón Cayambe en las personas de los señores Alcalde y Procurador Síndico; imputándose la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe. Téngase en cuenta el casillero judicial fijado. Notifíquese.- El Juez P. Dr. Freddy Piroño Arévalo. Lo que cito a ustedes para los fines legales consiguientes, previniendo de la obligación de señalar domicilio de acuerdo a la ley, dentro del patrimonio legal del Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil de Pichincha en la ciudad de Cayambe. Certifico.-

Ab. Manuel Salsazar P. SECRETARIO DEL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA UNIAMERICANATRANS S.A.

Se comunica al público que la compañía UNIAMERICANATRANS S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 1.130,00, aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de octubre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.C.I.J. 4355 de 11 NOV. 2004.

El capital actual suscrito es de US\$ 1.480,00 está dividido en 1.480 acciones de US\$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US\$ 2.960,00.

Quito, 11 NOV. 2004.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑÍAS

000003